



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1335/2022, de 15 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo.**

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 190, de 29 de septiembre de 2022, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 36285.

Donde dice:

Puestos número RPT 17789 y 17803, Tutor/a de Empleo, se modifica su adscripción orgánica de Oficina de Empleo de Zaragoza a Servicios Centrales, se elimina el código de riesgo de embarazo o lactancia VII.5.3. y se elimina de Observaciones “Oficina de Empleo Doctor Cerrada, 3. Zaragoza”.

Debe decir:

Puestos número RPT 17789 y 17803, Tutor/a de Empleo, se modifica su Denominación a Técnico/a Medio de Gestión de Empleo, su adscripción orgánica de Oficina de Empleo de Zaragoza a Servicios Centrales, se elimina el código de riesgo de embarazo o lactancia VII.5.3. y se elimina de Observaciones “Oficina de Empleo Doctor Cerrada, 3. Zaragoza”.